



Ante dilación en nombramiento de dos miembros
de Junta Directiva de ARESEP

Defensoría: “Se mantiene en estado de indefensión a las personas que han interpuesto objeciones a los aumentos tarifarios”

Martes 09 de noviembre de 2021. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, reitera su preocupación ante la falta de nombramiento de dos de los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), que se encuentran vacantes desde mayo de 2020 y mayo de 2021, respectivamente.

Como bien lo ha venido señalando esta Defensoría, la Junta Directiva de ARESEP no ha podido sesionar válidamente para conocer algunos de los asuntos de su competencia, como es el caso de recursos de apelación interpuestos en materia de fijación de tarifas, lo que deja en un estado de indefensión a las personas habitantes que han interpuesto objeciones a los aumentos tarifarios y a las suspensiones de las rebajas tarifarias.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 7593, Ley de la ARESEP, es potestad del Consejo de Gobierno el nombramiento de cuatro de los miembros que conforman la Junta Directiva de dicha Autoridad Reguladora; el quinto miembro es el Regulador General en ejercicio. Los nombramientos posteriormente son ratificados por la Asamblea Legislativa; sin embargo, recientemente las y los Diputados rechazaron los nombres postulados por el Consejo de Gobierno.

Ante una consulta realizada por esta Defensoría de los Habitantes, la Junta Directiva de ARESEP, mediante **oficio N° OF-0588-SJD-2021** de fecha 30 de setiembre de 2021, informó que se tienen pendientes de agendar asuntos relacionados con 16 recursos de apelación tarifaria tanto del sector energía como del sector transporte.

Para la Defensoría de los Habitantes es evidente que la Junta Directiva de ARESEP ha superado, y con creces, el plazo legal dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico para una justicia pronta y cumplida.

Así las cosas, la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, pidió al Presidente de la República, Carlos Alvarado, y al Consejo de Gobierno,

informar sobre la proyección de plazo para efectuar un nuevo procedimiento para analizar las candidaturas a los puestos de miembros de la Junta Directiva de ARESEP y remitirlo para su debida ratificación a la Asamblea Legislativa.

“La falta de nombramiento de estos dos integrantes de la Junta Directiva de ARESEP mantiene en un estado de indefensión a las personas que han interpuesto objeciones a los aumentos tarifarios, afectando el presupuesto de muchísimas familias”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.